

HORAS, haciéndoles saber que podrán ser asistidos de abogado conforme establece el art. 962 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, en la redacción dada la Ley Orgánica 10/92 de 30 de Abril.

En virtud de lo cual se expide el presente, a fin de que sirva de CITACION a los anteriores en Haro, a dieciocho de Octubre de mil novecientos noventa y tres.— El Juez de Instrucción.— El Secretario.

Edicto de subasta

III.E.2115

EL SR. JUEZ DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE HARO Y SU PARTIDO

HACE SABER: Que en este Juzgado se tramita juicio Ejecutivo al N° 270/92 a instancia de FLECTRICIDAD JUCAR, S.L., contra D. FERNANDO ALTUZARRA GOMEZ y esposa a los efectos de Art. 144 del R.H. y en ejecución de sentencia dictada en ellos se anuncia la venta en pública subasta, por término de (ocho o veinte días) de los bienes (muebles o inmuebles) embargados al demandado, que han sido tasados pericialmente en la cantidad de 18.937.600 pesetas. Cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en la C/ Tenerías, en la forma siguiente:

EN PRIMERA SUBASTA, el día VEINTE DE ENERO próximo y hora de las DOCE DE su mañana por el tipo tasación.

EN SEGUNDA SUBASTA, caso de no quedar rematados los bienes en la primera, con rebaja del veinticinco por ciento del tipo, el día VEINTICINCO DE FEBRERO próximo y hora de las DOCE de su mañana.

Y en TERCERA SUBASTA, si no se rematara en ninguna de las

anteriores, el día SEIS DE ABRIL próximo de las DOCE horas sin sujeción a tipo pero con las demás condiciones de la segunda.

SE ADVIERTE: Que no se admitirán posturas, en primera ni en segunda subasta, que no cubran las dos terceras partes de los tipos de licitación; que para tomar parte deberán consignar previamente los licitadores, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento designado a tal efecto una cantidad igual o superior al veinte por ciento de los respectivos tipos de licitación; que las subastas se celebrarán en forma de pujar a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para el remate podrán hacerse posturas por escrito en sobre cerrado; que podrá licitarse en calidad de ceder a un tercero, cesión que sólo podrá hacerse previa o simultáneamente a la consignación del precio; que a instancia del actor, podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de subasta y lo admitan, a efectos de que si el primer perjudicatario no cumplierse sus obligaciones, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas; que son títulos de propiedad, suplidos por certificación registral, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, debiendo conformarse con ellos los licitadores, que no tendrán derecho a exigir ningunos otros; que asimismo estarán de manifiesto los autos; y que las cargas anteriores hubiere al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

LO(S) BIENES MUEBLES O FINCAS OBJETO DE LICITACION ES/SO LA (S) SIGUIENTE (S):

— Nave Industrial sita en Ezcaray C/ Carretera de Santo Domingo de la Calzada-Ezcaray, de unos 640 m2 aproximadamente. Inscrita al Tomo 1151, Folio 112, finca 9.754-D. Valorada en 18.937.600 pesetas.

Dado en Haro, a 11 de octubre de 1993.— El Secretario.

IV. Anuncios

A. Subastas y concursos de obras, bienes y servicios

CONSEJERIA DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIONES PUBLICAS

Adjudicación de la contratación de las obras de: "SANEAMIENTOS PUNTUALES EN LA CTRA. LR-137 (TRAMO N-232 A N-111)". Expediente núm. 09-1-2.1-048/93

IV.A.970

El Consejero de Obras Publicas y Urbanismo con fecha 18 de octubre de 1.993, ha resuelto la adjudicación de las obras de referencia a favor de la Agrupación Temporal de Empresas: "ISMAEL ANDRES, S.A. y RIOJANA DE ASFALTOS, S.A.", por el importe de su proposición de: cincuenta y nueve millones ochocientos setenta y ocho mil ciento sesenta y dos pesetas (59.878.162,-Ptas.), por ser la oferta mas ventajosa para la Administración.

Logroño, 25 de octubre de 1.993.— La Responsable del Area de Contratación, Carmen Mª López Sáenz.

CONSEJERIA DE HACIENDA Y ECONOMIA

Anuncio de subasta de dos locales comerciales propiedad de la Comunidad Autónoma de La Rioja, sitos en el grupo de viviendas de Protección Oficial, Promoción Pública sito en C/Labradores nº 38 de Logroño

IV.A..992

Por resolución del Excmo. Sr. Consejero de Hacienda y Economía de fecha 25 de octubre 1993 se acordó la enajenación mediante Subasta de los locales comerciales descritos a continuación:

1º.— Local comercial situado en la planta baja de la casa señalada con el nº 38 de la C/ Labradores de Logroño, a la derecha del portal entrando y que linda:

- Frente, porche que le separa de la C/ Labradores.
- Derecha, porche y local de garaje.
- Fondo, garaje y cuartos de contadores.
- Izquierda, portal.

Superficie: 23,52 m2 útiles.

Cuota de participación en el inmueble: 3,20%.

2º.— Local comercial situado en la planta baja de la casa señalada con el nº 38 de la C/ Labradores de Logroño, a la izquierda del portal, entrando y que linda:

- Frente: Porche que la separa de la C/ Labradores.
- Derecha: Portal.
- Fondo: Garaje y cuartos de contadores.
- Izquierda: Porches y garaje.

Superficie: 23,80 m2 útiles.

Cuota de participación en el inmueble: 3,80%.

Se anuncia la venta en pública subasta que se celebrará el día viernes 3 de diciembre de 1993 a las 11,30 horas en la "Sala de licitaciones" del Palacio de la Comunidad Autónoma de La Rioja, C/ Vara de Rey 3 de Logroño, conforme a los "Pliego de Condiciones" que se encontrarán a disposición de los interesados en la Secretaría General Técnica de la Consejería de Hacienda y Economía, sita en la dirección anteriormente citada.

Tasación base o tipo:

Local nº 2: 3.292.800.—ptas.

Local nº 3: 3.332.000.—ptas.

Cuantía de la fianza provisional:

Local nº 2: 65.856.—ptas.

Local nº 3: 66.640.—ptas.

Logroño, a 25 de octubre de 1993.— El Consejero de Hacienda y Economía, Florencio Alonso Segura.

AYUNTAMIENTO DE SAN MILLAN DE LA COGOLLA

Adjudicación definitiva de las obras de instalación de red de saneamiento y abastecimiento de agua potable de la calle Sordo

IV.A.968

El Pleno de la Corporación, en sesión de fecha 29-9-1993, adoptó el acuerdo de adjudicar definitivamente la obra de: Instalación de red de saneamiento y abastecimiento de agua potable de la calle Sordo en San Millán de la Cogolla, a la empresa Construcciones Ibáñez, por el precio de 1.692.930 ptas.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 124 del Real Decreto Legislativo 781/86 de 18 de Abril.

San Millán de la Cogolla, a 14 de Octubre de 1993.— El Alcalde.

DELEGACION DE LA AGENCIA ESTATAL DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA DE LA RIOJA

Subasta de bien inmueble (11.187)

IV.A.971

De conformidad con lo dispuesto en el art. 146 del Reglamento General de Recaudación aprobado por R.D. 1684/1990 de 20 de diciembre, se dispone la venta de los bienes que seguidamente se describirán, embargados y de la propiedad del deudor Dª JULIANA DE FRANCISCO MENDOZA.

La subasta se celebrará el día 25 de Noviembre de 1993, y hora de las nueve treinta en el Salón de Actos de la Delegación Especial de La Rioja, sito en Logroño, calle de Victor Pradera nº 4.

DESCRIPCION DE LOS BIENES.

Mitad indivisa de la vivienda o piso tercero izquierda de la casa en Logroño, en la calle de Sagasta nº 12. Ocupa una superficie de 98,91 m2. Su cuota de participación en el inmueble es del 12%. Inscrita en el Registro de la Propiedad nº 3 de Logroño en el libro 713 de esta capital, finca nº 4.953 duplicado.

Valoración de la mitad indivisa 600.000 ptas.
Cargas: No existen cargas preferentes a la anotación preventiva de embargo letra "C" practicada a favor del Estado y prorrogada por la letra "D".

Tipo de subasta en 1ª licitación 600.000 ptas.

Tamos para la licitación: 10.000 ptas.

Asimismo en cumplimiento del citado artículo, se publica el presente Anuncio y se advierte a las personas que deseen tomar parte en la subasta lo siguiente: